

**CERTIFICA:**

Que esta copia concuerda con  
el original que se conserva en el archivo  
de este Municipio

19 SET. 2012

Callao, .....

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL  
ANDER DIAZ PINEDO



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

## Acuerdo de Concejo N° 009

Callao, 2 de febrero de 2011

### EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

#### VISTO:

En Sesión ordinaria celebrada en la fecha, el pedido formulado por el regidor Arturo Ramos Sernaqué quien solicita licencia los días del 5 al 12 de febrero de 2010 para viajar al exterior del país;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo 9 inciso 27 establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencia simultáneamente a un número mayor del cuarenta por ciento de los regidores;

Estando a lo expuesto, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores, en ejercicio de las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004 le confieren;

#### ACUERDA:

- 1.- **APROBAR** la licencia solicitada por el regidor Arturo Ramos Sernaqué para los días 5 al 12 de febrero de 2011, para viajar al exterior del país sin irrogar gasto alguno a la Municipalidad Provincial del Callao.
- 2.- **DISPENSAR** el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

#### POR TANTO:

**MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GEORGE COLLANPES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE